

Minuta de Reunión

7ª Reunión ordinaria del Consejo de Unidad de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 011

Convocados el jueves 26 de septiembre de 2019 a las 11:31 horas, y estando presentes 8 de los 11 integrantes, se celebró la séptima reunión ordinaria del Consejo de Unidad en el aula "A1" de las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 011, en la ciudad de Aguascalientes, Ags.

Durante la reunión se trataron temas relacionados con cambio de consejero docente, Reuniones Nacional y Regional de Directores y Subdirectores Académicos, prevención de la violencia, Congreso Nacional Universitario, Recategorización, cierre de eventos del 40 Aniversario y asuntos generales.

Temas tratados y acuerdos:

- I. Con el fin de dar seguimiento a los puntos tratados de la sesión anterior, se procedió a leer la minuta la cual fue aprobada por unanimidad por el pleno; y de la cual se comenta lo siguiente:
 - a. En el caso de la actualización de los planes y programas de la Licenciatura en Intervención Educativa todavía no se cuenta con la enmienda ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, por lo que no es viable su aplicación para este semestre.
 - b. La Subdirección Académica comenta que en nuestra institución un punto muy importante es la comunicación entre todas las áreas e integrantes de la comunidad universitaria, por lo que hace un llamado a los consejeros para que bajen la información a sus compañeros representados sobre los acuerdos tomados durante las reuniones de Consejo, esto para hacer del conocimiento de todos los que integran la institución lo que se está trabajando en este órgano colegiado.
- II. Se presenta y se da la bienvenida a la nueva consejera docente, la Mtra. Elizabeth Macías Sánchez, quien resultó electa durante una reunión previa de docentes obteniendo 11 votos a favor y 5 votos nulos, esto como resultado del periodo sabático que inició el anterior consejero.
- III. La Dirección de la Unidad informa sobre las últimas reuniones nacional, regional y local llevadas a cabo con Rectoría y el Instituto de Educación de Aguascalientes, en las que resulta de vital importancia la asistencia y participación de esta Unidad por la importancia de los temas que se han abordado en las mismas, y entre los que destacan los siguientes:



- [Handwritten signature on the left margin]*
- a) Con el cambio de Dirección de Unidades se han precisado nuevas formas de trabajo, con las cuales se buscan mejores condiciones para formar un proyecto nacional en el que se sumen todas las Unidades del país; entre otras metas, se busca que la UPN sea la encargada, desde este momento, de la formación y actualización de todos los profesores en servicio a nivel nacional.
 - b) Por otra parte, y derivado de las modificaciones a la legislación secundaria (Ley General de Educación y otras) aprobada por el actual Congreso de la República, en donde se indica que los egresados de las Escuelas Normales y UPN tendrán prioridad en la asignación de plazas, actualmente se busca establecer los mecanismos y favorecer este proceso desde todas las Unidades.
 - c) Se informa que habrá un rediseño y actualización en todos los programas educativos que oferta la Universidad Pedagógica Nacional, para lo cual la Rectoría convocará a reuniones para tal efecto.
 - d) Se presentan además las condiciones, mecanismos y temáticas sobre el Congreso Nacional Universitario, el cual ya está operando en su primera etapa y que se tiene proyectado termine en el mes de diciembre. En este Congreso los puntos esenciales a tratar son: 1) la figura jurídica y 2) el nuevo proyecto académico de la UPN.
 - e) En reuniones posteriores se buscará establecer estrategias de titulación para los estudiantes del programa educativo en la modalidad en línea, la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, así como dar seguimiento a la solicitud hecha a Rectoría de contar con la enmienda correspondiente de este programa educativo, puesto que ya se realizaron los trámites correspondientes y es la única que estaría faltando en los archivos de la Unidad.
 - f) Se informa que, aunado a todo lo anterior, en lo local se están presentando algunos ajustes en el tema de manejo de recursos por las instituciones educativas, ya que en los próximos meses es muy probable que los ingresos de la Unidad 011 serán gestionados directamente por la autoridad estatal, en este caso, el Instituto de Educación de Aguascalientes, y no por la misma institución como se venía haciendo durante años; por esta razón, se advierte que en los próximos días se invertirá en el mejoramiento de espacios y compra de materiales y bienes muebles, como una forma de aprovechar la buena situación económica en la que nos encontramos derivada del incremento significativo de los recursos propios. Esta situación es preocupante y tiene implicaciones no solo administrativas, ya que peca en la organización académica, en la contratación de personal externo a la plantilla docente y no docente, la organización de eventos internos y la posibilidad de asistir a los mismos fuera de la ciudad (viáticos); todo esto derivado del plan de austeridad publicado en el Diario Oficial del Estado de Aguascalientes. Un ejemplo que padece la Unidad desde hace meses es la compra del vehículo utilitario, ya que, como lo marca dicha ley, todas las compras deberán ser validadas por Gobernación.
- [Handwritten signature on the right margin]*
- [Handwritten signature on the right margin]*
- [Handwritten signature on the right margin]*
- [Handwritten signature on the right margin]*



- g) A pesar de lo anterior, la Dirección de la Unidad comenta que, la autoridad estatal actualmente se encuentra abierta al diálogo y al trabajo colaborativo con la institución; dando prueba de ello, menciona que se ha autorizado el presupuesto necesario para el programa de Fortalecimiento del Idioma Inglés que la UPN 011 puso en marcha para los alumnos de las licenciaturas y miembros del personal a partir de este semestre, en conjunto con la Universidad Tecnológica de El Retoño, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar un nivel B2 del MCE en este idioma, lo que les facilitaría su futuro laboral o incluso realizar estudios de posgrado en el extranjero.

IV. En cuanto al Congreso Nacional Universitario se informa que actualmente está en marcha en su primera etapa, la cual consiste en una serie de foros en los cuales participan expertos en materia jurídica y educativa quienes, a través de su propia experiencia, informan a toda la comunidad universitaria sobre las ventajas y desventajas de las diferentes figuras jurídicas que podría adoptar la Universidad o las posibles vías de desarrollo del proyecto educativo institucional. Se informa, además, que existe una dirección electrónica en donde se transmiten en vivo dichos foros y se hace la invitación a los consejeros de que vean las transmisiones y hagan extensiva la invitación a sus compañeros representados, ya que es de vital importancia para que la comunidad que participe en el Congreso pueda expresar sus ideas de manera consciente, pero, sobre todo, informada. En la página oficial del Congreso se encuentra toda la información concerniente a cada sector que conforma el sistema UPN; se busca que este Congreso sea inclusivo, en el que participen todas las Unidades. Se explica, *grosso modo*, el procedimiento que ha de llevar el Congreso:

1. Se plantea que, en cada Unidad se organicen foros con mesas de trabajo dirigidas por personas comprometidas e informadas.
2. Para proseguir con el proceso, y garantizar que se logre el propósito del Congreso, la Rectoría propone que la elección de delegados sea una combinación entre insaculación y representatividad (o por alguna de estas vías); esto es, estableciendo criterios neutros para garantizar que los delegados vean en pro de la Unidad en su totalidad y no por intereses de algunos grupos, pero se someterá a la opinión de todos los miembros de la comunidad universitaria.
3. A partir de los resultados, acuerdos y propuestas que arroje el Congreso, un grupo reducido establecido por la Rectoría y el Consejo Académico, realizará la sistematización de dichas propuestas y presentará, a más tardar en el mes de enero de 2020, el Proyecto de la UPN al actual Gobierno Federal.

Por otra parte, se presenta al pleno algunos resultados del Diagnóstico que desde la Dirección de Unidades se está construyendo, a través de encuestas y datos que cada Unidad está reportando en la plataforma SINUP, por indicación de Rectoría; este ejercicio arroja datos muy contrastantes entre las unidades.

Por lo anterior, se comenta lo siguiente:



IEA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



ANIVERSARIO 1979-2019
UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL
AGUASCALIENTES | UNIDAD UPN 011

- a) Resulta de vital importancia la participación informada de todos los que conformamos la Unidad 011, incluso antes de agendar mesas de trabajo internamente, para asegurar un beneficio a esta Unidad, ya que este acontecimiento afectará de ahora en adelante la vida universitaria, tanto laboral, como académica y las prácticas administrativas propias de la institución.
- b) La razón de ser de un Congreso es y será siempre la democracia, por lo que el método de insaculación resulta riesgoso ya que puede haber personas que no están bien informadas o que tengan intereses que no representen a los demás miembros de la comunidad universitaria que pudieran resultar seleccionados para participar. Una elección representativa, o una combinación de ambas modalidades, podría asegurar enviar a los mejores representantes a este Congreso.
- c) Es importante aprovechar este Congreso, puesto que es un espacio que se abre para definir cómo operarán las Unidades en todos los estados y sentará las bases del cambio en la reorganización de nuestra institución como "Universidad" de carácter "Nacional", condiciones que no se encuentran en discusión, sino solamente la personalidad jurídica, la forma de trabajo de la institución y el proyecto académico.
- d) De igual manera, se comenta que es importante generar el compromiso y sensibilizar a los compañeros y estudiantes sobre la responsabilidad tan grande que tienen de participar en este Congreso, y que no se vea como una obligación.
- e) Se exhorta a los consejeros estudiantiles a realizar labor de liderazgo, para que busquen la manera de sensibilizar a sus compañeros, dado que es necesario que los estudiantes se mantengan activos no solo en las aulas, sino en la comunidad; se menciona que en la actualidad varias instituciones de Educación Superior de gran prestigio como el Instituto Politécnico Nacional se encuentran en procesos similares a los de la UPN, en donde se está decidiendo su rumbo de trabajo para adecuarse a la nueva realidad que se vive en el país, no solo para el presente sexenio, sino más bien a largo plazo.

- V. El siguiente punto en la agenda fue el de la prevención de la violencia, en el cual la Dirección de la Unidad reporta que se vive en la institución una situación preocupante, al presentarse diversos casos de violencia: entre estudiantes, de estudiantes a docentes y miembros del personal no docente, y de estos hacia los estudiantes; incluso en el programa educativo en la modalidad en línea.

Se informa que se están investigando los protocolos de prevención para operarlos en la institución, para lo cual se pide que cualquier acto de violencia sea denunciado por escrito, para estar en la posibilidad de proceder conforme lo marca la normatividad y, según lo amerite, a través del Departamento de Jurídico del Instituto de Educación de Aguascalientes, y sancionar a la persona que genera la situación de violencia, la cual, en caso de reincidir puede llegar, en el caso del personal, en una puesta a disposición, y en el caso de los estudiantes de los programas presenciales hasta un año de suspensión, una



nota mala al expediente con la que perderá toda oportunidad de representar a sus compañeros y a la Unidad más adelante en el desarrollo de las actividades propias de su carrera. Todo lo anterior con la intención de frenar definitivamente este tipo de situaciones que pareciera que van en aumento, puesto que no se permitirá la normalización de la violencia en esta Institución Educativa.

Se menciona que se darán a conocer estos protocolos y reglamentos, además se enviará un comunicado a toda la comunidad universitaria sobre las medidas que se tomarán a partir de este momento sobre este tema.

De este tema se desprenden los siguientes comentarios:

- a) Se cuestiona sobre las medidas aplicables para el caso de los estudiantes de la licenciatura en la modalidad en línea, puesto que las mencionadas por la Dirección no podrían aplicarse tal cual en estos estudiantes. Se pide, además, buscar mecanismos para resolver este tipo de situaciones en este programa educativo, ya que, debido a las diversas condiciones de sus estudiantes, como diferencias de edades y situaciones personales, resulta difícil el entendimiento para poder conciliar un problema de esta naturaleza.
- b) Se comenta que en varias ocasiones se han presentado situaciones desagradables y casos de agresiones de egresados y estudiantes hacia el personal del Departamento de Control Escolar, generadas por la mala información sobre los servicios que ofrece el departamento y los tiempos de respuesta establecidos para ciertos trámites; se cuestiona sobre el procedimiento a seguir para que un trabajador pueda reportar una agresión de este tipo por parte de algún usuario.
- c) Se propone, además, seguir con el trabajo realizado con anterioridad acerca de los Manuales de Procedimientos de cada departamento y de la Unidad en general, hacerlos del conocimiento de toda la comunidad universitaria, pero sobre todo respetar los procesos plasmados en los mismos, esto para evitar malentendidos y comenzar a propiciar la buena convivencia y entendimiento en todos los espacios de la Universidad.
- d) Se explica al pleno sobre el procedimiento a seguir en caso de presentarse alguna situación de violencia:
 1. Denunciar por escrito.
 2. Mantener una postura contundente y poner un alto tajante a las actitudes de violencia.
 3. Ser conscientes de la persona a quien deben dirigirse en caso de presentarse una situación de este tipo, en el caso de los estudiantes con su coordinador del programa educativo, en caso del personal con su jefe inmediato.

Para concluir con este punto, la Dirección de la Unidad exhorta nuevamente a la denuncia por escrito, con el fin de documentar los hechos y poder proceder, ya que la Institución está obligada a notificar a la autoridad sobre estas situaciones y esta, a su vez, decide cómo



procede. Es importante aclarar que, si una denuncia llega a un compañero, que no sea la persona indicada para recibir estos reportes, y éste no notifica a los coordinadores, dirección o subdirecciones correspondientes, se le pueden fincar responsabilidades.

VI. En cuanto al tema de la Recategorización, se plantea que se han estado buscando diversas posibilidades para resarcir esta situación, tanto como por la parte sindical como por autoridades estatales e incluso, se ha solicitado información a la Dirección de Unidades sobre los mecanismos que se han realizado en otras unidades del país para llevarla a cabo. Se informa que, mediante gestiones con el actual Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes, se ha planteado la posibilidad de un préstamo por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación del IEA, para proceder a la recategorización, sin embargo, este préstamo alcanzaría para subir un solo nivel. Posteriormente, el préstamo se pagaría con el presupuesto de las plazas de los compañeros que se vayan jubilando. Esta posibilidad sólo será posible si se cuenta con el consenso y aval del Consejo de Unidad, así como de la Delegación Sindical. También se aclara que, en caso de aceptar dicho planteamiento, no podrán dar marcha atrás a este proceso. La creación de nuevas plazas docentes dependerá de los mecanismos que el Gobierno Federal determine. Del planteamiento anterior se desprenden los siguientes comentarios:

- a) La Directora de la Unidad aclara de que, en caso de no aceptar esta propuesta, las plazas que van dejando los compañeros jubilados tienen que ser asignadas en interinato.
- b) Por otro lado, el Subdirector Administrativo comenta que existe la posibilidad de que, aun llegando a un consenso y la delegación decide votar a favor, no hay seguridad de que se lleve a cabo este proceso de recategorización debido a las disposiciones federales del FONE, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública.
- c) El Consejero del personal no docente comenta que el Consejo de Unidad no puede votar acerca de estos temas puesto que es una situación laboral que concierne a toda la Delegación, no se puede pensar en descompactar las plazas de los jubilados, cuando en unas semanas se perderá, además, la posibilidad de gestionar los recursos que ingresan y genera a la Unidad. Se debe buscar otras alternativas, antes de entrar a un consenso. Se sugiere que, la Dirección de la Unidad debe enviar una contrapropuesta al IEA sobre la creación de otras plazas de UPN, como las que se encuentran actualmente trabajando en otros centros de trabajo y no adscritas a la Unidad 011.
- d) La Directora de la Unidad comenta que esta posibilidad lo único que haría es retrasar aún más los tiempos de respuesta para resolver esta situación que lleva más de dos años afectando a algunos compañeros docentes.



IEA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



ANIVERSARIO 40 1979-2019
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
AGUASCALIENTES | UNIDAD UPN 011

Por lo anterior, se propone lo siguiente: informar sobre la posibilidad planteada por el IEA a los compañeros docentes que están pendientes por recategorizar y convocar a una reunión con toda la delegación sindical para informar sobre esta situación y tratar de llegar a un consenso, propuesta que fue aceptada por seis de los siete consejeros presentes en ese momento.

VII.

Sobre el tema de los eventos de cierre del 40 Aniversario de la Unidad 011, se solicita a los consejeros sensibilizar a sus compañeros representados sobre la importancia de asistir a este evento que se ha estado planeando durante mucho tiempo y que es de los pocos espacios que se prestan a la convivencia entre docentes, no docentes, estudiantes, egresados y jubilados. Se informa que para el evento académico las clases se suspenderán y se enviará un mensaje a toda la comunidad para comunicar que por ese día la Institución permanecerá cerrada, y que todos están invitados a la cena de gala que se realizará el mismo 4 de octubre por la noche.

VIII.

En asuntos generales se tratan los siguientes puntos:

- Se informa que el rezago que se tenía en el proceso de emisión de cédulas y registro de títulos se resolvió a través de la campaña que el Departamento de Profesiones del IEA puso en marcha, salvo 8 casos en los que los interesados no acudieron al Departamento de Control Escolar para completar los expedientes y no se les pudo localizar por ninguna vía.
- La Subdirección Administrativa hace del conocimiento del Consejo que han estado llegando solicitudes de personas a las que les interesa prestar el servicio en la cafetería, por lo que propone que esta funcione hasta el mes de diciembre, y posteriormente se emita una nueva convocatoria para renovar el servicio y, mediante un comité se decida y elija, de ser el caso, a los nuevos concesionarios; de igual manera propone establecer un mecanismo de evaluación semestral o anual del servicio que ayude a decidir la permanencia de los concesionarios.
- Se comenta que por el turno vespertino hay falta de control de acceso a la universidad, por lo que los compañeros que trabajan por las tardes se ven desprotegidos, se solicita tener más control de quién entra y quién sale y, si fuera posible mantener la puerta cerrada o buscar algún mecanismo de registro de todas las personas que entran a la institución y porten gafetes de visitante para controlar el acceso.
- Se menciona que la próxima reunión del Consejo quedaría para la última semana laboral de diciembre, tentativamente para el jueves 19.

Los puntos anteriores fueron tratados y acordados durante la reunión por los firmantes, dando por concluida la sesión a las 14:10 horas.



IEA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



ANIVERSARIO 40 1979-2019
UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL
AGUASCALIENTES | UNIDAD UPN 011

Mtra. Marthelena Guerrero Rodríguez
Directora

C.P. Orlando Coronel Rojas
Subdirector Administrativo

Dra. Aurora Terán Fuentes
Representante del personal docente

Lic. Miguel Ángel Morfin López
Representante del personal no docente

C. David de Jesús Marín López
Representante de la Licenciatura en Intervención
Educativa

C. Imelda Contreras Cervantes
Representante de la Licenciatura en Educación e
Innovación Pedagógica

Dr. José Matías Romo Martínez
Subdirector Académico

Mtra. Ma. A. Anabel Valencia García
Representante del personal docente

Mtra. Elizabeth Macías Sánchez
Representante del personal docente

Lic. Silvia Josefina Valdés Luna
Representante de la Maestría en Educación Básica

C. Alan Fernando Ramírez Hernández
Representante de Licenciatura en Pedagogía